



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESOLUCIÓN N° 249-2019-CU-R-UNAS**

Tingo María, 20 de junio de 2019

**VISTO:**

La Resolución N° 093/2019-D-FCC, de la Facultad de Ciencias Contables;

**CONSIDERANDO:**



Que, mediante documento del visto, el Decano de la Facultad de Ciencias Contables, remite el Currículo de Estudios de la MAESTRÍA EN CIENCIAS ECONÓMICAS, MENCIÓN: POLITICA Y ADMINISTRACION TRIBUTARIA, actualizado al mes de junio de 2019, para su aprobación;

Que, el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 58° de la Ley Universitaria N° 30220; y tiene la atribución de concordar y ratificar los planes de estudios, y de trabajo propuestos por las unidades académicas, conforme lo establece el literal f) de artículo 122 del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva; por lo que este Colegiado, acuerda aprobar el Currículo de Estudios de la MAESTRÍA EN CIENCIAS ECONÓMICAS, MENCIÓN: POLITICA Y ADMINISTRACION TRIBUTARIA, actualizado al mes de junio de 2019;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 11 de junio de 2019, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva:

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.** – Aprobar el Currículo de Estudios de la MAESTRÍA EN CIENCIAS ECONÓMICAS, MENCIÓN: POLITICA Y ADMINISTRACION TRIBUTARIA, actualizado al mes de junio de 2019; conforme al anexo que forma parte de la presente resolución.

Regístrese y Comuníquese.



ANTONIO EMEL LOPEZ VILLANUEVA  
RECTOR (e)



EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ  
SECRETARIO GENERAL



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA**  
**ESCUELA DE POSGRADO**  
**UNIDAD DE POSGRADO DE LA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**



**CURRÍCULO DE  
ESTUDIOS DE LA  
MAESTRÍA EN  
CIENCIAS  
ECONÓMICAS**



**MENCIÓN:  
POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN  
TRIBUTARIA**

**TINGO MARÍA - PERÚ**  
**2019**

**RESOLUCIÓN N° 249-2019-CU-R-UNAS**

**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**

Carretera Central Km. 1.21 Teléf. (062) 562341 Tingo María - Perú



**Autoridades universitarias**

Rector	: Dr. Efraín Elí Esteban Churampi.
Vicerrector Académico	: Dr. Jorge Ríos Alvarado.
Vicerrector de Investigación	: Dr. Antonio Emel López Villanueva.
Director de la Escuela de Posgrado	: Dr. Royer Santelle Ferrer Tarazona.



**Autoridades de la Facultad de Ciencias Contables**

Decano de la facultad	: Dr. Julián García Céspedes
Director de unidad de posgrado	: Msc. Miguel Ángel Manrique Ramos
Director escuela profesional	: Dr. Humberto Henríquez Valdivieso.
Director Departamento Académico	: Dr. Manuel Ricardo Guerrero Febres
Director de unidad de Investigación	: Dra. Luz Violeta Infantas Bendezú.

**Coordinador de la unidad de posgrado**

Política y Administración Tributaria	: MSc. César Sergio López Bautista
--------------------------------------	------------------------------------

RESOLUCIÓN N° 249-2019-CU-R-UNAS

**INFORMACIÓN GENERAL DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS  
ECONÓMICAS MENCIÓN: POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.**

**(Transferida a la Facultad de Ciencias Contables, la Maestría en Ciencias  
Económicas Mención: Política y Administración Tributaria - Resolución N°  
051-2018-CU-R-UNAS)**



**PROGRAMA DE ESTUDIOS** : Maestría en Ciencias Económicas Mención: Política y  
Administración Tributaria.

**GRADO QUE OTORGA** : Maestro en Ciencias Económicas, mención: Política y  
Administración Tributaria.



**MODALIDAD** : Presencial

**DURACIÓN** : 3 Semestres Académicos.

**CREDITOS OBLIGATORIOS** : 48 créditos.

## RESOLUCIÓN N° 249-2019-CU-R-UNAS

### ÍNDICE

	Pág.
I. Justificación del programa de estudios.....	6
1.1 Mercado laboral.....	6
1.2 Aspectos generales de la encuesta para estudios de maestría...	7
II. Bases conceptuales.....	12
2.1 Filosóficos-sociológicos.....	12
2.2 Fundamentos pedagógicos del currículo.....	15
2.3 Características básicas del currículo.....	16
2.4 Políticas curriculares de la EPG-UNAS.....	21
III. Perfil académico profesional general del maestrista.....	22
IV. Objetivos académicos.....	23
V. Perfil académico profesional.....	23
5.1 Perfil del ingresante.....	23
5.2 Perfil del egresado.....	24
5.3 Campo ocupacional.....	25
5.4 Líneas de investigación.....	26
VI. Plan de estudios.....	27
VII. Estrategia metodológica.....	33
VIII. Sistemas de evaluación.....	34
IX. Gestión curricular.....	34
X. Convalidación de cursos.....	35
XI. Plana docente.....	36



## RESOLUCIÓN N° 249-2019-CU-R-UNAS

### PRESENTACION

La Unidad de posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, de acuerdo a lo establecido en los estatutos y reglamentos que lo rigen, ofrece Maestrías en Ciencias Económicas Mención: Auditoría Integral y Política y Administración Tributaria, con la finalidad de fortalecer y/o crear competencias en profesionales de la contabilidad, que responden a nuevas demandas de la sociedad y de acuerdo a la nueva ley universitaria N° 30220.

El presente currículo de estudios de la Maestría en Ciencias Económicas Mención: Auditoría Integral y Política y Administración Tributaria, actualizado a 2018, es un documento académico que rige la formación de posgraduados. Es un documento rector con visión de futuro que permite involucrarnos activamente para el cumplimiento la nueva ley universitaria 30220, reto que implica soñar con maestría diferente, trascendente, innovadora y vinculada ineludiblemente a los procesos de cambio de la sociedad.

La estructura curricular, ofrece los lineamientos técnicos, tecnológicos y de formación para abordar el proceso de formación integral y orientar el fortalecimiento de los maestristas. Está organizado en capítulos: capítulo I – justificación del programa, capítulo II – Bases conceptuales, Capítulo III – Perfil académico profesional, capítulo IV – Objetivos académicos, capítulo V – Perfil académico profesional, VI – Plan de estudios, VII Estrategias metodológicas, capítulo VIII – Sistema de evaluación, IX – Gestión curricular, capítulo X – Convalidación de cursos y capítulo XI Plana docente.

En tal sentido, ponemos a consideración al programa de maestría en ciencias económicas y de la comunidad Universitaria, la presente estructura curricular, para su implementación, administración y ejecución con fines de garantizar maestristas investigadores y de especialización competitivos al servicio de la Sociedad.

Director UPG

## RESOLUCIÓN N° 249-2019-CU-R-UNAS

### I. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS

Formar profesionales con conocimientos de alto nivel cultural, profesional, con conocimientos científicos dedicados al desarrollo de la investigación, que con su aporte aseguren la sostenibilidad de las finanzas públicas, eliminando distorsiones y movilizandolos nuevos recursos a través de ajustes o normas tributarias.

El magister como un profesional de alto nivel debe tener la preparación suficiente para afrontar los retos que presenta la economía global y el derecho tributario y sea formado con todos los conocimientos necesarios para resolver los problemas que puedan surgir en el conocimiento y la aplicación del sistema tributario nacional en las áreas vinculadas a la economía nacional.

Junto a ello el país y el mundo entero vive el proceso de globalización e internacionalización, que exigen nuevas formas de administrar recursos, por lo que se hace evidente la necesidad de continuar con la capacitación a nivel de posgrado en temas de políticas tributarias y junto con ello realizar investigaciones que permitan plantear alternativas viables para el buen desempeño de la organización sea estatal o privada.

#### 1.1 MERCADO LABORAL

El mercado laboral para los graduandos de la Maestría en Ciencias Económicas Mención: Política y Administración Tributaria es diverso, está relacionado a las actividades de liquidación de impuestos, políticas tributarias, fiscalización, exámenes especiales y auditorías tanto a nivel de empresas asociativas, empresas públicas y privadas, así como a nivel independiente, por cuanto el requerimiento de los informes de auditoría tributaria cada vez es más evidente, no solamente para el cumplimiento de los hechos económicos del pasado sino también en negocios nacionales e internacionales ligados a proyectos.

La especialidad de contabilidad que se forman en auditoría integral, cuenta con estudiantes que proceden principalmente de la región San Martín y se estima que la demanda de postulantes seguirá creciendo.

A nivel nacional, según la encuesta realizado por la Universidad de Lima cuyo



## RESOLUCIÓN N° 249-2019-CU-R-UNAS

objetivo principal fue conocer la situación de la demanda de profesionales universitarios en las cuatro mil empresas de mayor facturación en el Perú, a través de la información proporcionada por los responsables de la gestión de recursos humanos en una muestra representativa de dichas empresas. Se obtuvo como resultado, a la pregunta: ¿Qué profesionales universitarios demanda en mayor cantidad su empresa?, los resultados indican que la especialidad de Contabilidad ocupa el tercer lugar de preferencia en la demanda de profesionales después de Ingeniería Industrial y Administración.

### **1.2 ASPECTOS GENERALES DE LA ENCUESTA PARA ESTUDIOS DE MAESTRIA.**

Para tener una apreciación de los egresados en la ciudad de Tingo María y alrededores, se efectuó una encuesta que tuvo como objetivo principal conocer la opinión de los egresados respecto a las maestrías que ofrece la Unidad de Posgrado de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, y a partir de ello tomar las decisiones adecuadas para mejorar la planeación académica y administrativa de los planes de estudio del nivel de posgrado.

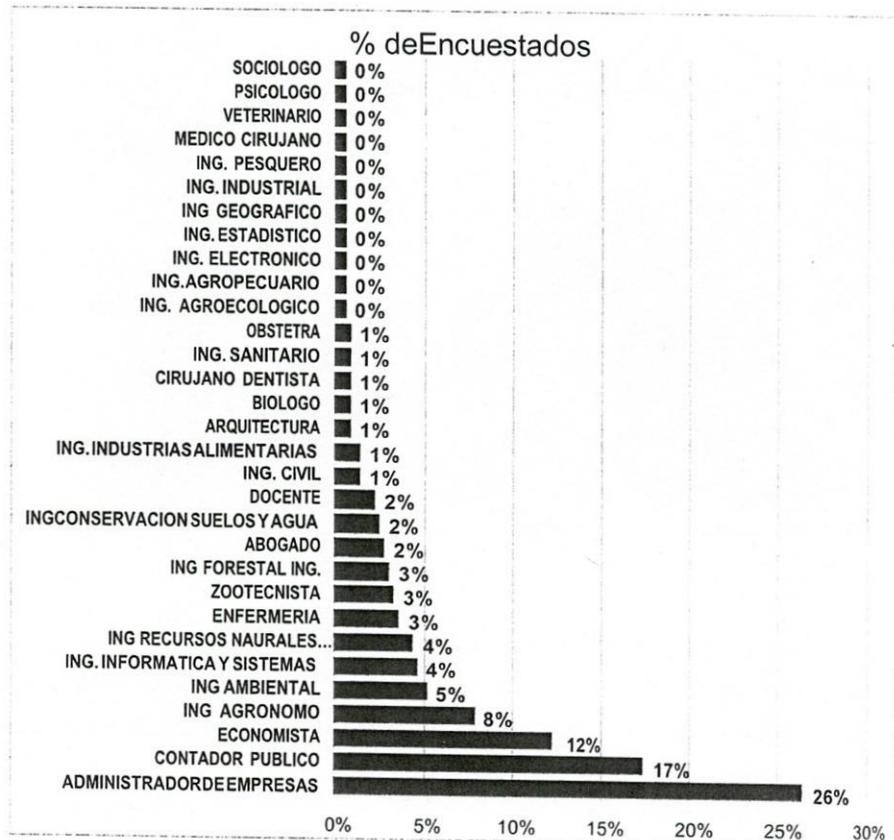
El cuestionario constó de 13 preguntas con respuestas múltiples y algunas en cascadas que abarcaron temas diversos, tales como aspectos generales de los egresados, actividad laboral, mayor grado alcanzado obtenidos por los egresados, situación laboral, sector en la que trabajan, interés en seguir estudios de maestría, opción de preferencia para los estudios de maestría, entre otros.

A continuación, exponemos algunos aspectos de la encuesta:

# RESOLUCIÓN N° 249-2019-CU-R-UNAS

## 1. Profesión de los egresados.

Grafico 1



Fuente: Encuesta realizada en la ciudad de Tingo María y alrededores, 2017.

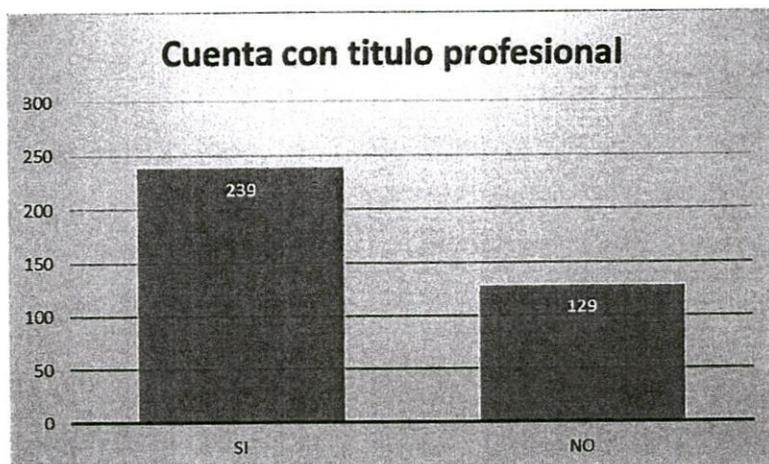
En el Grafico N° 1 se aprecia que la mayoría de profesionales encuestados lo constituyen: Administradores de empresas 25%; contadores públicos; 17%; economistas 13%; Ingeniero agrónomo 8%, ingeniero ambiental 5% sumando un total del 68% y la diferencia otras profesiones.

Por otro lado se puede notar que los profesionales relacionados las ciencias empresariales están formados básicamente por administradores, contadores y economistas, representan un 55% de los encuestados por lo que las maestrías en la UNAS deben ser orientados para atender las necesidades de estos profesionales.

## RESOLUCIÓN N° 249-2019-CU-R-UNAS

### 2. Título profesional.

Grafico 2



Fuente: Encuesta realizada en la ciudad de Tingo María y alrededores, 2017.

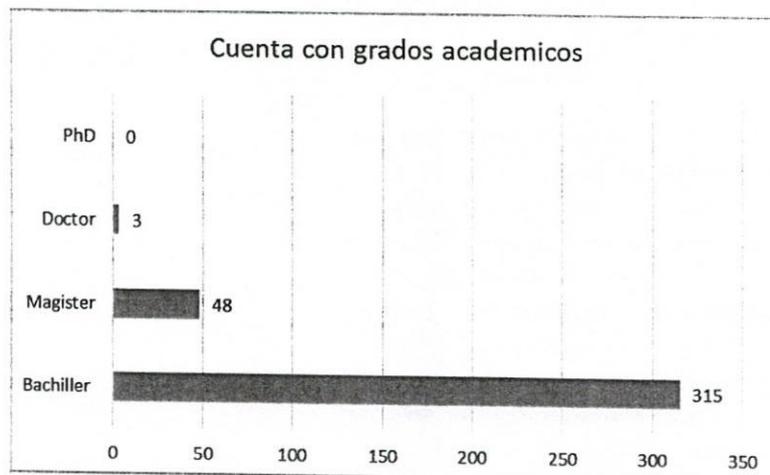
La gran mayoría de profesionales encuestados cuentan con título profesional y que representa un 65% de los encuestados y un 35% no lo tienen. Lo que demuestra un gran mercado de profesionales que requieren especializarse con una maestría.

Sin embargo, en los encuestado que manifiestan no tener título profesional, muchos de ellos si cuentan con grado académico de bachiller y por lo tanto si pueden acceder a los estudios de posgrado.

## RESOLUCIÓN N° 249-2019-CU-R-UNAS

### 3. Grados académicos.

Grafico 3

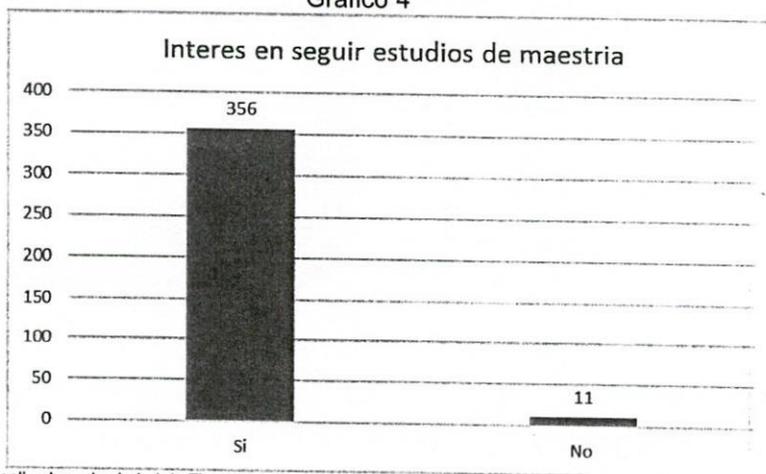


Fuente: Encuesta realizada en la ciudad de Tingo María y alrededores, 2017

En el Grafico N° 3 se aprecia que la mayoría de profesionales encuestados alcanzaron el grado de bachiller 83%, y solo han logrado alcanzar el grado de magister el 13% y la diferencia el grado de doctor con un 1%.

### 4. Interés en seguir estudios de maestría.

Grafico 4



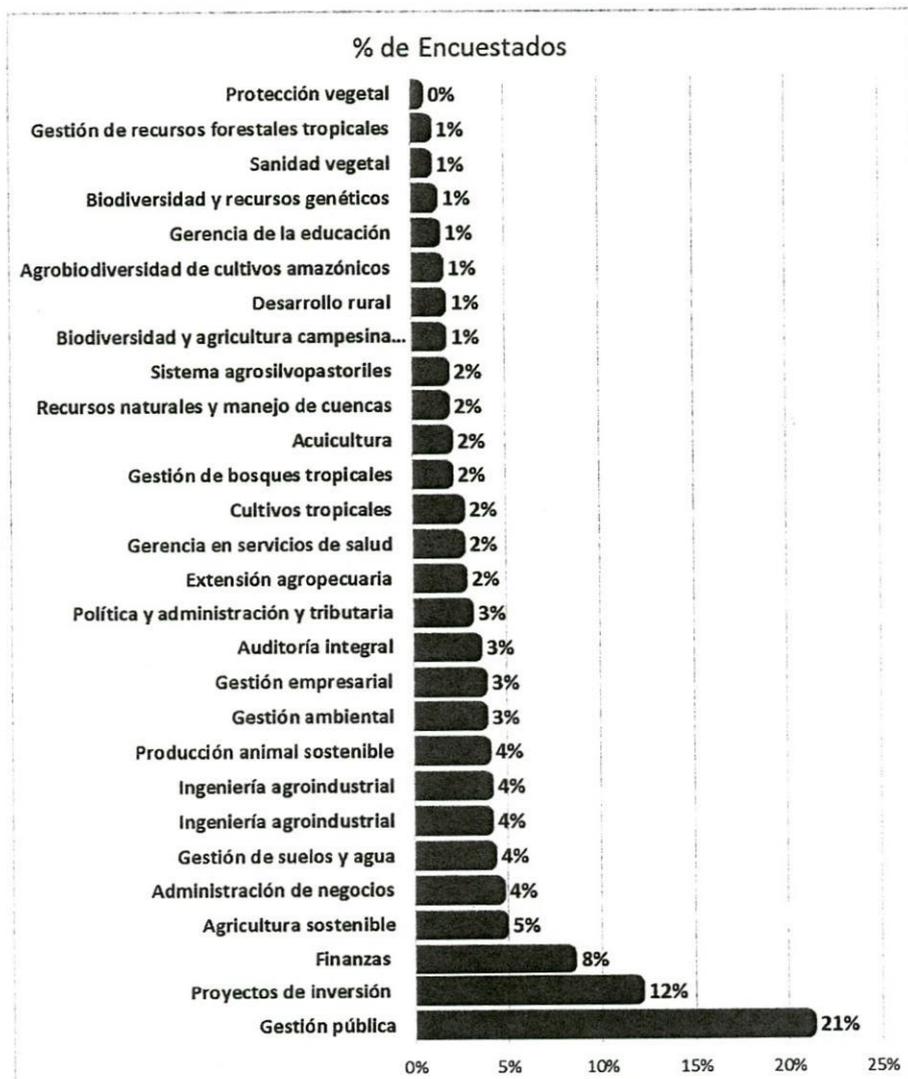
Fuente: Encuesta realizada en la ciudad de Tingo María y alrededores, 2017.

El grafico 4 muestra que un 97% de los encuestados están interesados en seguir estudios de maestría y un 3% no.



## RESOLUCIÓN N° 249-2019-CU-R-UNAS

### 5. Preferencia de estudios en maestría.



Fuente: Encuesta realizada en la ciudad de Tingo María y alrededores, 2017.

Las maestrías de mayor preferencia por los encuestados son: gestión pública 21%, proyectos de inversión 12% y finanzas con 8%. Las menciones de Auditoría Integral y Política y administración tributaria, representa solo el 3%.

## RESOLUCIÓN N° 249-2019-CU-R-UNAS

### II. BASES CONCEPTUALES

#### 2.1 FILOSÓFICO-SOCIOLÓGICO

Las fuertes modificaciones tecnológicas, geopolíticas, culturales y sociales de la última década ha modificado esencialmente la realidad mundial. Su particularidad es triple: es ininterrumpida y constante; es rápida y tiene tendencia a acelerarse, y por último, afecta al conjunto del planeta y a casi todas las esferas y condiciones de la actividad y la vida del hombre y la sociedad (UNESCO: 1998)

A partir de la década de los 70S en los países centrales se inicia la llamada III Revolución Industrial y la Era del conocimiento que se prolonga hasta el presente. El cual condujo a mutaciones tecnológicas y científicas fundamentales de transcendencia histórica tales como:

- La utilización de materiales no tradicionales y menos costos con los procesos productivos.
- Búsqueda e utilización de nuevas fuentes de energía (nuclear, solar, marítima, la biomasa, eólica)
- El surgimiento de la computadora la telemática teledetección y proyección remota y trabajos en redes.
- Desarrollo de las comunicaciones y transacciones económicas en tiempo real vía internet, que rompe con las fronteras de los estados nación y continentes, nuevos y poderosos medios de transporte, la fabricación de transbordadores espaciales para la conquista del cosmos.
- Surgimiento de la nanotecnología o micro tecnología
- Desarrollo de la biología molecular y la biotecnología con el descubrimiento del ADN, abriendo las puertas a la clonación de plantas y animales.
- Conocimiento mayor del genoma humano
- La agricultura hidropónica o sin tierras que es el cultivo de plantas en base a la circulación de las aguas con nutrientes de las plantas.
- El control biológico de plagas entre otras denominaciones que tienen impactos insospechados e impensados en la vida individual y colectiva de la sociedad.



## RESOLUCIÓN N° 249-2019-CU-R-UNAS

Los acontecimientos científicos y técnicos de la actual sociedad se dan dentro de un nuevo marco político mundial, desde las últimas décadas del siglo XX el planeta tierra se vio conmovido por gigantescos cambios y progresos, que se sucedieron unos a otros en una secuencia verdaderamente alucinante. Es el marco de estos cambios al comenzar los años 80S, los EEUU, Inglaterra emprendieron una política neoliberal inusitadamente agresiva en tanto la URSS proyectó un viaje hacia la liberalización que al terminar la década aquella habría de desembocar en su desintegración.

Una vez liquidada la URSS, por su autodisolución en 1991 se alzó en el mundo una ola propagandista centrada en el argumento que el capitalismo habría algo así como "Vencido" al socialismo y que, como consecuencia de ese hecho debía imponerse el sistema capitalista en todo el planeta a través de una integración mundial a la que denominaron "globalización", la cual fue ideada y concebida por los más altos y poderosos funcionarios del gobierno norteamericano.

Pronto sin embargo, el entusiasmo "globalizador" se enredó en la frustración cuando estallaron sucesivamente las crisis mexicana, asiática, ruso y brasileña, al paso se acrecentaban las dificultades que el Japón lo llevaron al estancamiento de su economía.

Igualmente, también que 1991 comenzó a circular el EURO como moneda de la comunidad europea con lo que la unión de los países europeos devino en la primera economía exportadora del mundo (desplazando a EEUU en ese lugar privilegiado)

Pero ni la comunidad europea ni los EEUU, ni el Japón tienen economías en expansión, pues esos países encuentran en permanente estancamiento mientras otras economías como los de China y la India se yerguen y se mantiene en el escenario mundial como las más dinámicas y pujantes de todas (PINEDA, ROEL: 2005).

Por otro lado, no podemos dejar de referirnos a la destrucción del equilibrio sistémico Hombre-Naturaleza, por la contaminación y ruptura de los ecosistemas, por la explotación y transformación irracional de los recursos, el inadecuado

## RESOLUCIÓN N° 249-2019-CU-R-UNAS

manejo de suelos y aguas, destrucción de la biomasa, el comportamiento terrestre debilitamiento de la capa de ozono. Así como la intervención deliberada en el manejo del genoma humano y sus implicancias éticos morales. Todo ello pone en riesgo al planeta la existencia de la vida y su intelecto.



Por otro lado concomitante con lo antes señalado no está demás señalar, que en nuestro país uno de los signos más preocupantes y frecuentes al que la educación debe hacerle frente es la desfavorable herencia social que ha causado terribles daños morales en las nuevas generaciones cuyos concurrentes exteriores más frecuentes son: la degradación de los derechos humanos, terrorismo e inseguridad social, corrupción de los gobiernos en los más altos esferas del poder, militares de alto rango, pobreza e injusticia lo que ha generado prácticas de comportamiento, actitudes y pensamientos incorrectos, en la que los valores aparentes y antivalores entorpecieron y están entorpeciendo el progreso de la sociedad peruana , que en los centros de educación de alto nivel no se toma con seriedad este caso es la quiebra de valores.



En todo nivel superior es necesario desarrollar un claro cuadro de valores, pues de otro modo será imposible la superación del subdesarrollo en lo que nos hallamos inmersos.

Para finalizar la argumentación en favor de una oferta de maestrías en la UNAS está la necesidad regional que requiere con urgencia de profesionales que contribuyan a revertir la realidad Regional en favor de su desarrollo armónico y sostenible, realidad regional caracterizada por una economía básicamente del sector terciario comprendido por las actividades del comercio y servicios básicos es el que más crecido en las dos últimas décadas. Esta situación se debe al estancamiento de la industria, la crisis agraria y minera y al desplazamiento compulsivo de la población rural hacia las ciudades, generándose en mayor o menor grado una expansión de las actividades de comercio y los servicios formales e informales que representa más del 30% del PEA regional.

En general en la región donde estamos inmersos es esencialmente una zona con escasas industrias y estas son primarias y esencialmente agrícolas. Lo que hace

## RESOLUCIÓN N° 249-2019-CU-R-UNAS

necesario cuadros profesionales científicos y técnicos para reconvertir hacia una región desarrollada al que debe contribuir los cuadros profesionales altamente formados en la EPG de la UNAS.

### 2.2 FUNDAMENTOS PEDAGOGICOS DEL CURRÍCULO

La Universidad Nacional Agraria de la Selva tiene un Modelo Educativo con una filosofía institucional que es la concepción mental e ideal que expresa la teleología su propuesta educativa. El presente currículo es la expresión pedagógica de los principios, fines y objetivos de la educación, centrado en el desarrollo de competencias, capacidades y destrezas del maestrista de la EPG- UNAS.

De acuerdo al modelo educativo planteado se toma en cuenta la visión de la educación holística basada en un conjunto de principios acerca de la naturaleza en el cual vivimos. Se sustenta en la filosofía basada en principios sobre la inteligencia, el aprendizaje del ser humano, la sociedad y el universo en el que habitamos, surgidos desde los nuevos paradigmas de la ciencia, tales como la física cuántica, la teoría holográfica del cerebro, la ciencia cognitiva, el desarrollo sostenible, la ecología profunda, entre otros. (Gallegos Nava, 2001).

Asimismo, el currículo se concibe como una propuesta para la acción educativa, sustentada en tres dominios: **Hominización** o el desarrollo de capacidades corpóreas, psicológicas y espirituales del hombre, que se refiere a la responsabilidad del desarrollo orgánico óptimo, la eclosión de las autonomías capacidades psíquicas personal y liberal, al espíritu inquisitivo, el equilibrio entre cuerpo y espíritu, y, a la creatividad y dominio de la capacidad del lenguaje Valores. **Socialización** o la interrelación con el ámbito social, puesto que la educación nace en la sociedad y su razón de ser es la misma, porque el hombre la integra, él en su condición de humano es un ser eminentemente social, no puede vivir aislado; por lo tanto, la sociedad también es responsable de su educación. Y, **culturización** o la recepción de la cultura y la toma de posición ante ella por las personas, entre la relación hombre-sociedad hay un elemento que ambos comparten, la cultura, el hombre como sujeto en y por la sociedad es portador de la cultura que ella ostenta; por ello, la educación tiene como propósito enseñar al estudiante a respetar, amar y valorar la cultura (Peñaloza: 2005)

En este marco de definiciones la Escuela de Posgrado UNAS se orienta en el enfoque educativo por competencias, centrado en el aprendizaje para la formación



## RESOLUCIÓN N° 249-2019-CU-R-UNAS

integral del profesional, promoviendo una educación sostenible donde los maestristas aprenden a aprender a lo largo de la vida, para ser profesionales competentes, eficientes y pertinentes con la problemática social y productiva e impulsar el desarrollo de la región, el país y la sociedad. Este paradigma sostiene que todo ser humano tiene un infinito potencial a ser desarrollado cuando muestra interés por aprender, el mismo que se sustenta en cuatro pilares para la educación de este milenio que propone DELORS (UNESCO 1997), aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir y aprender a ser.



### 2.3 CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DEL CURRÍCULO

Las siguientes son características que tipifican al currículo, lo hacen coherente con los fines y objetivos educativos, pertinentes con el contexto demandado por el sector productivo y las necesidades de desarrollo de la sociedad.



- A. INTEGRAL** Porque el currículo de la escuela profesional de la EPG- UNAS está diseñado bajo el enfoque **educativo por competencias**, y por tanto, articula a los sujetos, los elementos y procesos que intervienen en la acción educativa y logra una formación equilibrada, con el aprendizaje de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores dentro de una concepción de desarrollo humano; facilita la adquisición de las competencias tecnológicas y genéricas para ejercer un buen desempeño profesional y personal. Propiciando el desarrollo local, regional y nacional, por su formación sólida en cuanto a la teoría (el saber), la práctica (el hacer) y la valorativa (el ser).
- B. SISTEMÁTICO.** Es decir, reúne una serie de procesos o actividades de aprendizaje-enseñanza organizados y programados secuencialmente de acuerdo al alcance que se pretende dar y congruentes con todos sus elementos.
- C. FLEXIBLE** Un plan capaz de sufrir los ajustes necesarios a cualquier nivel, suficientemente dinámico para que garantice su adaptabilidad a nuevas situaciones.
- D. VALIDEZ INTERNA.** La formulación estructuración y relación apropiada de los elementos que lo integran a nivel de plan de estudios y de cursos, así como en relación del perfil del maestrista.
- E. INNOVADORA.** Renovación constante de las estructuras curriculares a fin de incorporar en forma permanente las innovaciones científico-tecnológicas.

## RESOLUCIÓN N° 249-2019-CU-R-UNAS

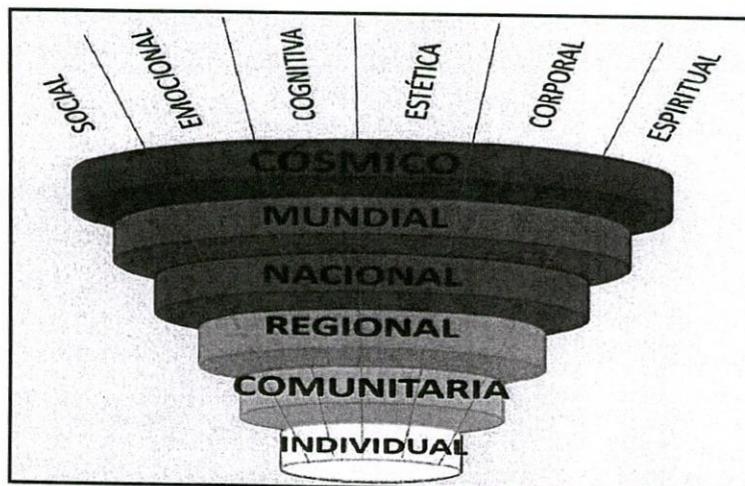
**F. COHERENTE.** Existe correspondencia entre los diferentes componentes del currículo como: la pertinencia, la formación profesional, enfoque educativo por competencias, AS (aprendizaje servicio) como estrategia pedagógica, la perspectiva multinivel y multidimensional, la investigación científica, los valores, la responsabilidad social, el enfoque de procesos y las TIC.

**G. FLEXIBLE** Es susceptible de permitir los ajustes necesarios a cualquier nivel en la búsqueda de la pertinencia, a fin de adaptarse a las necesidades cambiantes del entorno productivo y social, incorpora también materias electivas, estudios bajo la modalidad de pasantías acorde a las posibilidades del centro de formación y a los intereses de los alumnos en forma concertada, previa determinación de la validez interna y externa durante su proceso de diseño.

El fundamento del diseño curricular se cimienta en el nuevo Modelo educativo de la UNAS, sustentado en la formación por competencias, basada principalmente en la investigación, el aprendizaje permanente, la responsabilidad social y los estándares de calidad; para formar en el maestrista una conciencia desde la perspectiva multinivel y multidimensional, con la finalidad de impactar positivamente en el desarrollo sostenible de la amazonia y la conservación de la vida en el planeta. Asimismo, se sustenta en las políticas del Plan Estratégico Institucional sobre la visión, misión y valores institucionales la misma que responde a los componentes: la pertinencia, la formación profesional, enfoque educativo por competencias, al AS (aprendizaje servicio) como estrategia pedagógica, la perspectiva multinivel y multidimensional, la investigación científica, los valores, la responsabilidad social, etc.

El ser humano es el centro del proceso educativo, como ser social que posee identidad propia, y, construye su identidad como creador y heredero de cultura a través del lenguaje; en consecuencia, el currículo se estructura en beneficio de los individuos y la sociedad; debido a esta gran responsabilidad, el mismo está permeado de visiones filosóficas, enfatizando la conciencia desde la perspectiva multinivel y multidimensional presentes en toda la educación integral: cognitiva, social, emocional, corporal, estética y espiritual, como formas multidimensionales y las de multinivel son la individual, comunitaria, regional, nacional, mundial (donde se inscribe la educación ambiental) y finalmente el cósmico. (Figura N°01).

Figura N°01



Fuente: Gallegos Nava Ramón (2003)



Es pues la sociedad una entidad que se explica por sí misma, y no a partir de las acciones y conductas individuales, considerando que éstas últimas son el resultado de los procesos generales y estructurales de la sociedad. Se toma en cuenta la convivencia en interdependencia, con responsabilidad, solidaridad y respeto, por lo tanto, se orienta a entender que la sociedad, la cultura y el sistema de valores tienen un efecto marcado en el currículo.

Institucionalmente consideramos que el valor ciudadano de la democracia significa vivir en armonía con los derechos propios y de las demás personas, en tanto, la sostenibilidad de la vida es la continuidad perdurable de la misma en el tiempo. En ese sentido hacemos nuestro el cuadro de valores de nuestra institución universitaria establecida en la Figura N° 02.

Figura N°02



Fuente: Modelo Educativo UNAS

El currículo nuestro se inscribe en el desarrollo de la **formación profesional integral**, partiendo de los pilares del **aprender a conocer**, que tiende al dominio de los instrumentos mismos del saber, es decir, a comprender el mundo que nos rodea, adquirir conocimientos ejercitando la atención, la memoria y el pensamiento. **Aprender a hacer**, indisoluble del aprender a conocer, se relaciona con la formación profesional y el cambio de paradigma de migrar de la noción de calificación a la de competencias, está relacionado con conocimientos y competencias específicas de formación profesional, de comportamiento social, de aptitud para trabajar en equipo, de capacidad de iniciativa y de asunción de riesgos. **El aprender a vivir juntos**, es enseñar la diversidad de la especie humana, el "descubrimiento del otro", y contribuir a una toma de conciencia de las semejanzas. **El aprender a ser** todos los seres humanos debe estar en condiciones de dotarse de un pensamiento autónomo y crítico, para ser capaces de elaborar un juicio propio, y así poder determinar por sí mismos qué deben hacer en las diferentes circunstancias de la vida. (UNESCO, 1972.)

Desde esta perspectiva, el currículo orienta a los estudiantes para desarrollar capacidades y características propias del ser humano, que el hombre sea realmente hombre (hominización), producto de convenientes relaciones sociales

## RESOLUCIÓN N° 249-2019-CU-R-UNAS

con el grupo social al cual pertenece (socialización) en un proceso activo de ingreso a la cultura (culturación). De esta manera, el currículo, no debería reducirse sólo a la enseñanza sino a acciones prácticas donde los estudiantes desarrollen competencias, capacidades, habilidades, aptitudes y actitudes.

Según Cecilia Braslavsky, competencia es el pilar del desarrollo curricular y el incentivo tras el proceso de cambio. Se define como *"El desarrollo de las capacidades complejas que permiten a los estudiantes pensar y actuar en diversos ámbitos. Consiste en la adquisición de conocimiento a través de la acción, resultado de una cultura de base sólida que puede ponerse en práctica y utilizarse para explicar qué es lo que está sucediendo"*.

Según UNESCO *la competencia es el conjunto de comportamientos socio afectivos y habilidades cognoscitivas, psicológicas, sensoriales y motoras que permiten llevar a cabo adecuadamente un desempeño, una función, una actividad o una tarea.*

La definición de competencias surgió en los años ochenta, cuando se retomó el concepto de base constructivista desarrollado en los años anteriores por el psicólogo White (Nardine) este psicólogo definió la competencia así:

Capacidad del individuo para tomar iniciativa y actuar en su medio en lugar de adoptar una actitud pasiva y dejar que el ambiente lo controle y determine todos sus actos, la persona competente así tiene las habilidades necesarias para intervenir con éxito en su propio mundo y la conciencia necesaria para afrontar situaciones (Nardine)

A partir de esta definición de competencia se han elaborado otras, relacionadas con campos específicos de acción. Sin embargo, todas coinciden en tomar en cuenta o solo el conocimiento de procedimientos para efectuar una actividad sino también la información relacionada con ellos y, como resultado de estos dos aspectos, una actitud favorable.

Otra característica común a las definiciones de competencia es el énfasis que ponen en el desempeño. La competencia es la capacidad para realizar un desempeño eficiente y eficaz, que involucra conocimientos, habilidades y actitudes.

Un desempeño eficiente implica el dominio de una actividad específica, y es eficaz en tanto que dicho dominio puede ser aplicado en diferentes situaciones. La



## RESOLUCIÓN N° 249-2019-CU-R-UNAS

capacidad para realizar un desempeño eficiente y eficaz depende de la integración de tres elementos: la información, los procedimientos y las actitudes.

Denominamos a estos elementos respectivamente componente conceptual, componente procedimental y componente actitudinal. Se trata de tres aspectos de órdenes distintas:

- **COMPONENTE CONCEPTUAL**

Es el conjunto organizado de conceptos, definiciones y datos de todo tipo.

- **COMPONENTE PROCEDIMENTAL**

Es el manejo de técnicas, métodos y estrategias que se aplican hacia una meta y cuyas acciones acontecen en su orden o sucesiones lógicas.

- **COMPONENTE ACTITUDINAL**

Es la disposición del individuo ante diversas situaciones, objetos, valores e interés que se visualiza en actitudes favorables.

Estos componentes se presentan de manera simultánea y complementaria en la acción del aprendiz. Esta integración es de gran importancia para el logro de una competencia. Por eso, durante el proceso de formación, los tres componentes deben estar presentes y articulados. La separación entre ellos responde sólo a una necesidad metodológica.

### **2.4 POLITICAS CURRICULAR DE LA EPG-UNAS**

La EPG-UNAS, tiene como políticas curriculares los siguientes principios rectores:

- a. Formación integral de la persona, formando maestristas con amplio cimiento no solo en su carrera sino en diferentes del quehacer humano (actividades culturales, sociales, deportivas, etc.)
- b. Búsqueda permanente de niveles de calidad, eficacia y eficiencia en el desarrollo de competencias de maestrista.
- c. La inserción al internet con la finalidad de optimizar y contar con información más actualizada que faciliten las investigaciones y un desarrollo profesional de calidad

## RESOLUCIÓN N° 249-2019-CU-R-UNAS

- d. Incluir en el desarrollo del currículo los problemas teóricos, mitológicos y tecnológicos de la vida real por medio de asignaturas, prácticas y actividades.
- e. Elevar la rigurosidad y calidad las tesis de los graduandos maestristas, facilitando la visibilidad cada una de las investigaciones.

### III. PERFIL ACADEMICO PROFESIONAL GENERAL DEL MAESTRISTA

La educación a nivel de maestría que se brinda, parte de una estructura curricular construida en base al perfil de la Maestría en Ciencias Económicas Mención: Política y Administración Tributaria, que toma en consideración sus propósitos. Sin embargo, este perfil no debe circunscribirse únicamente a las competencias concretas de la especialidad pues estaríamos cayendo a un adiestramiento y no a una formación integral. Siguiendo la tendencia actual mundial definimos nuestro perfil e base a las siguientes competencias:

#### COMPETENCIAS INTELECTUALES

- Capaz de interpretar, organizar y administrar mensajes (enviar y recibir)
- Retener, asimilar y procesar información
- Usar medios informáticos con eficiencia y eficacia
- Suficiencia y amplitud para aplicar los contenidos de su profesión

#### COMPETENCIAS PROFESIONALES

- Poseer una sólida y alta formación científica y humanística
- Conocer y aplicar los conocimientos avanzados de su profesión en la mejora de la administración y producción de bienes y servicios
- Conocer y dominar un idioma extranjero

#### COMPETENCIAS SOCIALES

- Otra por una identidad cultural y nacional
- Desarrollar el espíritu de respeto, solidaridad y cooperación dentro de un claro cuadro de valores
- Insertarse en la sociedad positivamente y propender a su desarrollo

#### COMPETENCIAS DE SUPERVIVENCIAS

- Cultivar hábitos de protección y conservación de la salud personal y social
- Desarrollar actividades y conductas en la conservación y buen uso del medio ambiente



## RESOLUCIÓN N° 249-2019-CU-R-UNAS

### COMPETENCIAS OCUPACIONALES GENERALES

- Desarrollar habilidades de administración y gerencia
- Desarrollo y práctica de habilidades y criterios operativos y de tecnologías científicas
- Detectar problemas y formular alternativas de solución en las áreas de su competencia
- Planificar y ejecutar proyectos en su campo profesional.

### IV. OBJETIVOS ACADÉMICOS:

- Desarrollar educación especializada y generalizada profundizando el conocimiento científico en los estudios de alto nivel de acuerdo con las exigencias de la nueva era del conocimiento y de las condiciones del desarrollo económico internacional, replanteando los fundamentos de la Universidad para encarar con éxito los retos que la novísima situación plantea.
- Formar especialistas de alta calificación para que asuman el trabajo calificado que exigen las áreas prioritarias de la actividad productiva de la región y el país, identificando a la UNAS como una institución al servicio de la sociedad.
- Perfeccionar a los profesionales de las ciencias económicas y especialidades afines mediante la profundización científica y la especialización para alcanzar una alta competitividad en la empresa.
- Mejorar el nivel profesional en el campo de la generación de conocimiento científico y la docencia universitaria para que haya desarrollo intenso y se multipliquen las investigaciones básicas y aplicadas en conexión con el sector productivo y las organizaciones sociales del país.

### V. PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL

#### 5.1 PERFIL DEL INGRESANTE

El ingresante debe tener los perfiles profesionales exigidos por las empresas de la región; requiere conocimientos especializados no impartidos en la profundidad y complejidad que amerita el campo laboral por lo tanto desde el

## RESOLUCIÓN N° 249-2019-CU-R-UNAS

punto de vista tecnológico los conocimientos transferidos por el participante a la empresa ya sea de carácter público o privado se encuentren plenamente garantizados, debido a la adquisición de conocimientos y su aplicabilidad inmediata, producto de un proceso riguroso de investigación y de proyectos que realizará durante el proceso de formación de Maestro.



En efecto, el ingresante a la Maestría en Ciencias Económicas Mención: Política y Administración Tributaria debe tener las siguientes aptitudes:

- Capacidad de análisis y síntesis.
- Razonamiento Lógico.
- Emprendimiento.
- Creatividad.
- Capacidad de Trabajo en equipo.
- Hábito de lectura.
- Capacidad de Comunicaciones.
- Capacidad de Liderazgo.



### **5.2 PERFIL DEL EGRESADO**

Los graduados en la Maestría en Ciencias Económicas Mención: Política y Administración Tributaria serán capaz de:

- Efectuar investigación, desarrollo de habilidades, cuestionadores permanentes, que buscan la innovación de los conocimientos, de los procesos y de los paradigmas existentes y con desarrollo de habilidades para integrar grupos interdisciplinarios, experiencias previas para producir nuevos conocimientos sobre la teoría contable, el control de las finanzas y los mercados Financieros.
- Diseñar proyectos de investigación encaminados a crear o mejorar los productos o servicios de las empresas bajo su dirección.
- Poseer la capacidad de dirigir empresas, cuya productividad, eficiencia y competitividad estén de acuerdo con las exigencias del entorno empresarial globalizado.

## RESOLUCIÓN N° 249-2019-CU-R-UNAS

- Prepararse profesionalmente, para hacer frente a los cambios de la tecnología y a la velocidad con que estos cambios, hacen que el conocimiento se vaya adecuando a las necesidades de las empresas que actúan dentro del marco de la globalización.
- Participar activamente en forma individual o grupal en la solución de problemas locales, regionales o nacionales.
- Comprender el comportamiento empresarial en referencia a los sistemas de información, control, decisiones de inversión y financiamiento, para diseñar o agenciar nuevas alternativas que mejoren el desarrollo empresarial.

### 5.3 CAMPO OCUPACIONAL

El Maestro en Ciencias Económicas, mención: Política y Administración Tributaria será capaz de desempeñar los siguientes roles:

- Conocer y aplicar las diferentes técnicas de enseñanza aprendizaje.
- Mejorar los instrumentos de evaluación de la enseñanza aprendizaje.
- Programar, implementar, ejecutar y evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje del conocimiento acción y del conocimiento estado de su especialidad a través del uso adecuado de métodos y medios educativos y de los fundamentos de la administración silábica.
- Difundir el conocimiento científico tecnológico de su especialidad a través del uso adecuado de técnicas idiomáticas.
- Interpretar los aspectos tributarios del país en relación con las tendencias y cambios en el contexto nacional y mundial.
- Identificarse con las aspiraciones su comunidad frente a la problemática que ella afronta actuando como agente promotor del cambio social para la consecuencia de una sociedad justa, libre y solidaria.

Un profesional capaz de:

- Incrementar el conocimiento científico en el área de su especialidad.
- Proponer iniciativas normativas razonables aplicables a su especialidad.
- Transformar la realidad en beneficio de la comunidad
- Diseñar propuestas y proyectos de investigación destinadas a la solución del problema y necesidades de la comunidad.



## RESOLUCIÓN N° 249-2019-CU-R-UNAS

- Interpretar, evaluar y sistematizar los resultados de la investigación, así como el conocimiento científico y tecnológico de su especialidad.

Un investigador capaz de:

- Identificar y seleccionar problemas administrativos y tributarios de las entidades con capacidad tributaria y orientar su solución.
- Diseñar sistemas tributarios coherentes que permitan una recaudación uniforme y estable.
- Identificar los efectos de las normas tributarias en el ámbito social y económico tanto como en el estado como en la población.
- Desarrollar propuestas de normas tributarias que no signifiquen sobre costos en la economía de las empresas.
- Procesar datos recolectados de los proyectos de investigación en ejecución a fin de contrastar con las hipótesis planteadas en el proyecto.
- Utilizar modelos y técnicas estadísticas para explicar los resultados de la investigación.



### 5.4 LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Los profesionales que cursen la maestría en auditoría integral, podrán orientar sus temas de investigación, considerando las siguientes líneas:

TRIBUTACION	Tributación nacional	Implicancia tributaria de las NIIFs. Efectos de la tributación en la información financiera. Recaudación de los tributos municipales. Recaudación del IGV, ISC y Renta. Impuestos aduaneros. Análisis económico de los tributos. Las nuevas obligaciones tributarias electrónicas.
	Tributación internacional	Plan BEPS y medidas antielusivas. Precios de transferencia. Convenios de doble tributación. Las empresas off shore.
	Política fiscal y tributaria	Problemática de los regímenes tributarios. Reforma tributaria nacional. Problemática del sistema tributario nacional. Problemática de la evasión tributaria. Los procesos de fiscalización tributaria.

## RESOLUCIÓN N° 249-2019-CU-R-UNAS

### VI. PLAN DE ESTUDIOS

Cada unidad de posgrado establecerá el currículo y el plan de estudios, así mismo determinará en la estructura curricular el nivel de estudios de posgrado, la pertinencia y duración de las menciones de las maestrías. El estudiante al finalizar satisfactoriamente el plan de estudios deberá sustentar y aprobar la tesis correspondiente.

#### a. CURSOS POR SEMESTRE

SEMESTRE I										
CÓDIGO	ASIGNATURA	CONDICION	HT	HP	TH	CT	CP	TC	REQUISITO	
PGPA-01	ESTADÍSTICA APLICADO A LA INVESTIGACIÓN	OBLIGATORIO	48	32	80	3	1	4	INGRESO	
PGPA-02	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	OBLIGATORIO	48	32	80	3	1	4	INGRESO	
PGPA-03	CÓDIGO TRIBUTARIO APLICADO	OBLIGATORIO	48	32	80	3	1	4	INGRESO	
PGPA-04	SEMINARIO DE TESIS I	OBLIGATORIO	48	32	80	3	1	4	INGRESO	
TOTAL			192	128	320	12	4	16		
SEMESTRE II										
CÓDIGO	ASIGNATURA	CONDICION	HT	HP	TH	CT	CP	C	REQUISITO	
PGPA-05	IMPUESTO A LA RENTA	OBLIGATORIO	48	32	80	3	1	4	PGPA-02	
PGPA-06	SEMINARIO DE TESIS II	OBLIGATORIO	48	32	80	3	1	4	PGPA-04	
PGPA-07	IMPUESTO AL CONSUMO	OBLIGATORIO	48	32	80	3	1	4	PGPA-02	
PGPA-08	AUDITORIA TRIBUTARIA	OBLIGATORIO	48	32	80	3	1	4	PGPA-03	
TOTAL			192	128	320	12	4	16		
SEMESTRE III										
CÓDIGO	ASIGNATURA	CONDICION	HT	HP	TH	CT	CP	C	REQUISITO	
PGPA-09	TRIBUTACIÓN INTERNACIONAL	OBLIGATORIO	48	32	80	3	1	4	NINGUNO	
PGPA-10	NIFF CON INCIDENCIA TRIBUTARIA	OBLIGATORIO	48	32	80	3	1	4	NINGUNO	
PGPA-11	SEMINARIO DE TESIS III	OBLIGATORIO	48	32	80	3	1	4	PGPA-06	
PGPA-12	LEGISLACIÓN ADUANERA APLICADA	OBLIGATORIO	48	32	80	3	1	4	NINGUNO	
TOTAL			192	128	320	12	4	16		

PG = posgrado

PA = Política y administración tributaria

## RESOLUCIÓN N° 249-2019-CU-R-UNAS

El plan de estudios tiene un total de cuarenta y ocho créditos (48) exigidos que se encuentran distribuidos de la siguiente forma:

### **b. SUMILLAS POR SEMESTRE**



#### **ESTADÍSTICA APLICADA A LA INVESTIGACION**

Asignatura de naturaleza teórico práctico orientado a dotar al estudiante de los instrumentos y las técnicas necesarias para plantear un proyecto y procesar los datos durante el trabajo de investigación, así como el uso de modelos estadísticos para contrastar las hipótesis.

UNIDADES DE APRENDIZAJE:

- Medidas de tendencia central
- Medidas de dispersión
- Fundamentos de estadística descriptiva
- Teoría elemental del muestreo
- Correlación
- Regresión lineal y simple
- Técnicas de imputación y ponderación
- Prueba de hipótesis



#### **DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO**

Asignatura es eminentemente teórica práctico orientada al conocimiento y dominio de los fundamentos doctrinarios del derecho financiero y tributario, las mismas que constituyen el pilar de la economía de un país.

UNIDADES DE APRENDIZAJE:

- Derecho financiero
- Doctrina del derecho financiero
- Derecho tributario material y formal
- Derecho procesal
- Principios y fuentes
- Doctrinas y teorías

## RESOLUCIÓN N° 249-2019-CU-R-UNAS

### **SEMINARIO DE TESIS I**

La asignatura es de naturaleza teórica – práctica. Está orientado a conocer los componentes del proceso de investigación científica y su producto el conocimiento científico, a fin de que el maestrista disponga de las competencias para elaborar el proyecto de tesis y su posterior ejecución.

El curso se inicia con el estudio, de la ciencia, el conocimiento, las teorías y leyes científicas, seguido de los aspectos básicos de la investigación científica y presenta los pasos de la elaboración del proyecto de investigación es decir el MÉTODO CIENTIFICO tales como: Planteamiento del problema, marco teórico, formulación de hipótesis y variables, población y muestra, diseño de la investigación y administración del proyecto.

#### **UNIDADES DE APRENDIZAJE:**

- Técnicas de reajuste del diseño muestral
- Modelación de la técnicas e instrumentos de investigación
- Estrategias de trabajo de campo
- Técnicas estadísticas necesarias para la investigación
- Procesamiento de la información recopilada
- Análisis de resultados

### **CODIGO TRIBUTARIO APLICADO**

Asignatura que se orienta a dotar y capacitar en el conocimiento, manejo y dominio del código tributario como uno de los principales instrumentos que cuenta la administración tributaria para hacer efectivo la recaudación de los tributos.

#### **UNIDADES DE APRENDIZAJE:**

- Los principios constitucionales del derecho tributario
- Las obligaciones tributarias
- Los derechos de los administrados
- Los procedimientos contenciosos
- La ley penal tributaria
- Las infracciones y sanciones

## RESOLUCIÓN N° 249-2019-CU-R-UNAS



### **IMPUESTO A LA RENTA**

Cursos de formación orientado al análisis de los fundamentos del puesto, y el dominio de las teorías que sustenta la imposición y explican las razones para fijar las alícuotas y la cuantificación de los supuestos gravados.

#### **UNIDADES DE APRENDIZAJE:**

- Origen de los impuestos a la renta
- Teorías del impuesto a la renta
- Principios y criterios
- Sistemas del impuesto a la renta
- Las políticas tributarias
- Hipótesis de incidencia y territorialidad

### **SEMINARIO DE TESIS II**

Curso que permite alcanzar a los estudiantes los elementos necesarios para la culminación de los trabajos de investigación y dotar de la estrategia para formular el informe final y el artículo científico.

#### **UNIDADES DE APRENDIZAJE:**

- Representación estadística de la información
- Representación gráfica de los resultados
- Interpretación de los resultados
- Redacción del informe de tesis
- Elaboración del artículo científico



### **IMPUESTO AL CONSUMO**

Asignatura eminentemente teórica-práctica, orientada al análisis del origen del impuesto y su importancia en el tiempo, permite también conocer al estudiante los fundamentos teóricos de la concepción del impuesto y su implicancia en la sociedad.

#### **UNIDADES DE APRENDIZAJE:**

- Origen y evolución de los impuestos
- Teorías de los impuestos indirectos
- Justificación teórica de los impuestos indirectos
- Técnicas para su determinación
- Clasificación de los impuestos

## RESOLUCIÓN N° 249-2019-CU-R-UNAS

- Efectos económicos del IVA.

### **AUDITORIA TRIBUTARIA**

Asignatura de naturaleza teórica practica orientado a capacitar en la aplicación de las técnicas y procedimientos de auditoría fiscal y al dominio de los fundamentos teóricos de la auditoria aplicada a asuntos tributarios de los contribuyentes, así como capacitar en la supervisión y evaluación de los resultados.

#### UNIDADES DE APRENDIZAJE:

- La auditoría tributaria como instrumento de control
- Selección de los contribuyentes
- Técnicas y procedimientos de auditoria
- Los resultados de la auditoria
- Otros métodos de auditoria

### **SEMINARIO DE TESIS III**

El proyecto de investigación científica

Exposición de avance de tesis

Contrastación de la hipótesis

Redacción del informe final y del artículo científico

Medios de publicación en revistas indizadas

### **TRIBUTACION INTERNACIONAL**

Es un curso teórico practico, que se orienta a dotar a los estudiantes de los conocimientos necesarios para operar el comercio internacional en los aspectos tributarios y mecanismo del comercio exterior.

#### UNIDADES DE APRENDIZAJE:

- Supuestos gravados
- Sujetos del impuesto
- Sistema de valoración y la base imponible
- Los aranceles
- Inafectaciones y zonas de tributación especial
- Extinción de la obligación tributaria

## RESOLUCIÓN N° 249-2019-CU-R-UNAS

- Las infracciones y sanciones aduaneras
- Procedimientos contenciosos



### **NIIF CON INCIDENCIA TRIBUTARIA**

El curso pretende proporcionar a los estudiantes el conocimiento avanzado de las Normas Internacionales de contabilidad (NICs) y Norma Internacional de Información Financiera (NIIFs) y su relación con la política fiscal vigente, con el propósito de desarrollar habilidades para su desenvolvimiento profesional en las empresas e instituciones en armonía con los estándares internacionales.

#### **UNIDADES DE APRENDIZAJE:**

Conoce el contenido y alcance de cada una de las NIIFs, tanto para la NIIFs generales, como las NIIFs para MYPES, y su relación con las normas tributarias vigentes.



### **LEGISLACION ADUANERA APLICADA**

El curso es de naturaleza teórico – práctica. Tiene como objetivo proporcionar al estudiante, conocimientos sobre comercio exterior para que adquiera las competencias necesarias de negociación internacional y operatividad aduanera con el fin de implementar actividades comerciales con proveedores o clientes extranjeros, beneficiando y haciendo más competitiva a la empresa a la cual presta servicios sea ésta industrial, comercial, de servicios o su propio emprendimiento.

#### **UNIDADES DE APRENDIZAJE:**

- Las normas en el comercio internacional
- El comercio internacional
- Regímenes aduaneros de importación y exportación
- Los términos del comercio internacional
- Las exoneraciones y las zonas aduaneras
- El desaduanaje y los procedimientos

## RESOLUCIÓN N° 249-2019-CU-R-UNAS

### c. MALLA CURRICULAR

La malla curricular de la Maestría en Ciencias Económicas Mención: Política y Administración Tributaria, está distribuida de la siguiente forma, sujeta a modificaciones como parte del proceso de actualización permanente.



CICLO I	CICLO II	CICLO III
SEMINARIO DE TESIS I	IMPUESTO A LA RENTA	TRIBUTACION INTERNACIONAL
ESTADISTICA APLICADA A LA INVESTIGACION	SEMINARIO DE TESIS II	NIIF CON INCIDENCIA TRIBUTARIA
DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	IMPUESTO AL CONSUMO	SEMINARIO DE TESIS III
CODIGO TRIBUTARIO APLICADO	AUDITORIA TRIBUTARIA	LEGISLACION ADUANERA APLICADA

## VII. ESTRATEGIA METODOLÓGICA

### a. METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Técnicas y estrategias de aprendizaje en los últimos años se ha insistido en la necesidad de replantear los procesos de enseñanza y aprendizaje. El enfoque del trabajo docente debe ahora privilegiar el aprendizaje de los estudiantes, sobre la enseñanza; el estudiante debe contar con las condiciones adecuadas para

## RESOLUCIÓN N° 249-2019-CU-R-UNAS



adquirir la competencia de aprender y el profesor debe enseñar a los estudiantes a aprender y a pensar. En este sentido, el modelo educativo de la maestría destaca la importancia del aprendizaje significativo, así como la transformación real de las prácticas institucionales. Los primeros involucrados deben ser los profesores, los que tienen la responsabilidad de facilitar que el aprendizaje efectivamente se desarrolle, en el entorno y las características en las que se desarrolla el plan de estudios, cualquiera que sea el tipo o nivel de educación formal en que se encuentren inmersos. La tarea del profesor

### **VIII. SISTEMA DE EVALUACIÓN**



El sistema de evaluación es de proceso continuo y permanente, comprende trabajos en equipo, prácticas y exámenes escritos. La nota mínima aprobatoria para cualquiera de las asignaturas de los programas de posgrado es de catorce (14). Los programas de posgrado no consideran examen de aplazados.

### **IX. GESTIÓN CURRICULAR**

#### **a. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.**

El currículo de las menciones de las maestrías de la UNAS se podrá actualizar cada tres (3) años, según los avances científicos y tecnológicos. La enseñanza aprendizaje de un idioma extranjero de preferencia inglés, o de una lengua nativa, de preferencia quechua o aymara, es obligatoria en los estudios de posgrado.

#### **b. RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA**

La Responsabilidad Social es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la UNAS en la sociedad, debido al ejercicio de sus funciones: académicas, de investigación y de servicios, de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente y sobre otras organizaciones públicas y privados que se constituyen en partes interesadas. La Participación de la Escuela de Posgrado en la Responsabilidad Social Universitaria es fundamento de la vida universitaria, contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad.

## RESOLUCIÓN N° 249-2019-CU-R-UNAS

### c. GRADOS

La UNAS otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos profesionales que correspondan, a nombre de la Nación.

Para que un estudiante pueda ser considerado como candidato a obtener el **Maestro en Ciencias Económicas, mención: Política y Administración Tributaria**, deberá acumular un mínimo de 48 créditos aprobados. Además, debe haber desarrollado, sustentado y aprobado un trabajo de tesis. La calificación mínima aprobatoria es de catorce (14) en cada curso incluyendo los electivos. Los requisitos para optar el grado académico de maestro son:

- a) Poseer el grado académico de bachiller otorgado o revalidado por una universidad peruana.
- b) Haber aprobado en su totalidad las asignaturas del Plan Curricular del programa de maestría.
- c) Acreditar el conocimiento de dos idiomas extranjeros certificado por el Centro de Idiomas de la UNAS. Uno de los idiomas puede ser sustituido por una lengua nativa.
- d) Sustentar en acto público y aprobar satisfactoriamente la Tesis o Trabajo de Investigación original de ámbito local o regional.
- e) Constancia de publicación del Artículo Científico en una revista de la especialidad.
- f) Presentar los requisitos exigidos para ser declarado expedito.

### X. CONVALIDACIÓN DE CURSOS

Los cursos de posgrado de la universidad y especialidad de origen se convalidan siempre y cuando sus contenidos y créditos se establezcan como equivalentes en no menos del 75% a los cursos ofrecidos por la especialidad a la que se postula.

Excepcionalmente los egresados antes de la implementación de la Ley N° 30220, podrán tramitar su convalidación de cursos del anterior currículo al currículo actual, con arreglo a lo dispuesto en el Art. 45.4 de la precitada ley.

## RESOLUCIÓN N° 249-2019-CU-R-UNAS

### FUENTE BIBLIOGRAFICA



- DELORS, JACQUES (2000) La Educación Encierra un Tesoro. UNESCO. Madrid España
- GALLEGOS NAVA, RAMON (2001) Educación para la Vida y la Paz. Fundación Internacional para la Educación Holística. Primera Edición. México.
- HURTADO DE BARRERA, JACQUELINE (2002). El Proyecto de Investigación Holística. Colección Holos. Magisterio Colombia.
- MORIN, EDGAR (2010). Los Siete Saberes Necesarios para la Educación del Futuro. Derrama Magisterial. Lima.
- UNAS 2015. Modelo Educativo. Tingo María
- ROEL PINEDA, ROEL (2005). La Crisis General de la Globalización. Primera Edición. CEPEA – S.A. Lima.
- PEÑALOZA RAMELLO, WALTER (1995). El Currículo Integral. Optimbre Editores. Lima
- UNESCO (1998). Declaración Sobre La Educación Superior en el Siglo XXI. Paris.
- UNESCO (1998). Hacía un Programa 21 para la Educación Superior. Paris.

## RESOLUCIÓN N° 249-2019-CU-R-UNAS

### XI. PLANA DOCENTE

Los docentes de la Maestría en Ciencias Económicas Mención: Política y Administración Tributaria, poseen grado de doctor o maestro, que pertenecen a la UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA en condición de nombrado y contratados de otras universidades del Perú y del extranjero.



<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>GRADO</b>	<b>ESPECIALIDAD</b>
Ferrer Tarazona Royer Santelle	Doctor	Finanzas
García Céspedes Julián	Doctor	Contabilidad
Guerrero Febres Manuel Ricardo	Doctor	Contabilidad
Henríquez Valdivieso Humberto	Doctor	Contabilidad
Infantas Bendezú Luz Violeta	Doctor	Contabilidad
Montero Vilchez Eladio Dionisio	Doctor	Contabilidad
Pardo Huayllas Roberto Carlos	Doctor	Contabilidad
Gonzales Ramírez Artemio	Maestro	Tributación
López Bautista Cesar Sergio	Maestro	Tributación
Malpartida Márquez Orlando Everardo	Maestro	Contabilidad de Gestión
Manrique Ramos Miguel Ángel	Maestro	Contabilidad de Gestión
Vargas Paita Fidilberto	Maestro	Finanzas